

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REFORMA PAC Nro. 020

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada*”;

Que, el cuarto inciso del artículo 64 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas...*”;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0103 de 27 de agosto de 2018, se delegó a el/la Director/a de Logística Institucional (posterior a la reforma integral del estatuto emitida en Acuerdo Ministerial 037 de 1 de agosto de 2023, pasó a denominarse Dirección Administrativa), varias atribuciones entre las cuales consta en el artículo 2, literal a): “*Ejercer todas las atribuciones que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) (...) cuando el monto NO supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el Presupuesto Inicial del Estado, como son entre otras, las siguientes: (...) ii. Suscribir todos los actos*

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

administrativos propios de todas las etapas correspondientes a los procedimientos de contratación previstos en la normativa legal vigente, incluyendo las reformas al Plan Anual de Contratación que sean necesarias (...)". (énfasis fuera del texto);

Que, con Acuerdo Ministerial Nro. 037 de 1 de agosto de 2023, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial nro. 373 de 14 de agosto de 2023, se expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableciendo que para cumplir con la misión del MEF determinada en su planificación estratégica y Modelo de Gestión Institucional, se establecerán los procesos correspondientes en la estructura organizacional a nivel central, correspondiendo de esta manera a la o al titular de la Dirección Administrativa;

Que, el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al año 2025, fue publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec el 15 de enero de 2025, siendo este aprobado a través de la Resolución Nro. 003 de 15 de enero de 2025, por la Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través de la circular Nro. MEF-CGAF-2025-0001-C de 23 de enero de 2025, la Coordinadora General Administrativa Financiera, comunicó a todas las autoridades de esta Cartera de Estado, el Plan Anual de Contratación Inicial PAC 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Nro. MEF-DA-2025-0052-R de 08 de diciembre de 2025, el Director Administrativo, expidió la décima novena reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con memorando Nro. MEF-DF-2025-0815-M de 15 de diciembre de 2025, dirigido al Director Administrativo, el Director Financiero manifestó: *"La Dirección de Planificación e Inversión a través de memorando No. MEF-DPI-2025-0747-M de 11 de diciembre de 2025, emitió la certificación PAP No. 273-2025 de la subactividad "Mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos". En este contexto, de acuerdo a los documentos adjuntos, la Dirección Financiera certifica que, SI existe la disponibilidad de fondos por el valor de US \$82.118,97; y, emite las certificaciones anuales No. 335 y 336 para el inicio del proceso y las certificaciones plurianuales No. 940 y 941 para la ejecución del contrato, de acuerdo a los anexos constantes en el presente documento"*;

Que, con memorando Nro. MEF-SIT-2025-0285-M de 17 de diciembre de 2025, el Responsable de Servicios Institucionales y Transporte, solicitó al Director Administrativo, la reforma al PAC para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo, para el parque automotor del Ministerio de Economía y Finanzas", fundamentado lo siguiente: **"Justificación Técnica:** "...la Unidad de Gestión Interna de Servicios Institucionales y Transporte de la Dirección Administrativa, administra un parque automotor indispensable para la movilidad institucional, constituyéndose esta contratación en un elemento esencial para garantizar la operatividad de esta Cartera de Estado. Los vehículos institucionales permiten el traslado oportuno de autoridades y servidores públicos dentro y fuera de la ciudad de Quito, así como la entrega de documentos oficiales y bienes necesarios para el cumplimiento de las funciones públicas..."; **"Justificación Económica:** Con base al análisis efectuado a través del instrumento de definición de presupuesto referencial, se determinó el monto total de la contratación por el valor de USD 82.118,97 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO con 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA, conforme el siguiente detalle:

PAC Actual

No Aplica ya que corresponde a una inclusión

PAC Reformado 1

Partida Presupuestaria Anual:

2025.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530405.000000.001.0000.0000

Monto USD. 0.01

CPC	T. COMpra	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	GLOBAL	\$ 0,01	\$ 0,01	C3	NO NORMALIZADO	ONO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 2

Partida Presupuestaria Anual:

2025.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530813.000000.001.0000.0000

Monto USD. 0.01

CPC	T. COMpra	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
4911300116	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	GLOBAL	\$ 0,01	\$ 0,01	C3	NO NORMALIZADO	ONO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530405.000000.001.0000.0000

Monto 2026 USD. \$18.917,16

Monto 2027 USD. \$23.120,98

TOTAL USD. \$ 42.038,14

CPC	T. COMpra	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	GLOBAL	\$42.038,14	\$42.038,14	C3	NO NORMALIZADO	ONO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

PAC Reformado 4

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530813.000000.001.0000.0000

Monto 2026 USD. \$18.036,37

Monto 2027 USD. \$22.044,46

TOTAL USD. \$ 40.080,83

CPC	T. COMPRAS	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDOS BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
4911300116	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	GLOBAL	\$40.080,83	\$40.080,83	C3	NO NORMALIZADO	ONO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Que, mediante memorando Nro. MEF-DF-2025-0816-M de 15 de diciembre de 2025, dirigido al Director Administrativo, el Director Financiero, manifestó: “*La Dirección de Planificación e Inversión a través de memorando No. MEF-DPI-2025-0734-M de 08 de diciembre de 2025, emitió la certificación PAP No. 267-2025 de la subactividad “Emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales”. En este contexto, de acuerdo a los documentos adjuntos, la Dirección Financiera certifica que, SI existe la disponibilidad de fondos por el valor de US \$200.000,00; y, emite la certificación anual No. 337 para el inicio del proceso y la certificación plurianual No. 942 para la ejecución del contrato, de acuerdo a los anexos constantes en el presente documento.”;*

Que, a través del memorando Nro. MEF-SIT-2025-0285-M de 17 de diciembre de 2025, el Responsable de Servicios Institucionales y Transporte, solicitó al Director Administrativo la reforma del PAC para la contratación del “Servicio de agencias de viajes para la emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales”, fundamentando lo siguiente: “**Justificación Técnica:** (...) Las agencias pueden gestionar cambios inmediatos por variaciones en la agenda de la Máxima Autoridad y delegaciones institucionales, incluyendo ajustes de última hora emitidos desde Presidencia u organismos multilaterales... Las agencias poseen acceso a sistemas globales de distribución (GDS), lo cual permite: Comparar alternativas de rutas y tarifas; Acceder a aerolíneas sin representación en el país; Emitir tickets para una amplia diversidad de destinos... Las agencias otorgan crédito a mes vencido, lo cual permite: Realizar un solo pago mensual; Reducir significativamente la carga administrativa referente a la elaboración de la documentación para el pago; Evitar múltiples trámites individuales por cada pasaje emitido... El Ministerio requiere atención y solución inmediata ante: Cancelaciones; Retrasos; Reembolsos; Reemisiones; Cambios imprevistos de destino...”. “**Justificación Económica:** “El presupuesto referencial del presente proceso de contratación ha sido determinado a través del Estudio de Mercado del 10 de diciembre de 2025, debidamente aprobado, por un valor de USD. 200.000,00 (DOS CIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, considerando que el IVA corresponde únicamente al FEE de emisión. Este monto no fue considerado en el PAC 2025, en virtud que se contaban con contratos suscritos por un plazo de 545 días contados a partir del 22 de marzo de 2025, sin embargo, acorde al consumo realizado por la agenda de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, ya no se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

para cumplir con el plazo proyectado. ", conforme al siguiente detalle:

PAC Actual

No Aplica ya que corresponde a una inclusión.

PAC Reformado 1

Partida Presupuestaria Anual:

2025.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001.0000.0000

Monto USD. 0.01

CPC	T. COMPA RA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
678110012	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	GLOBAL	\$ 0.01	\$ 0.01	C3	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 2

Partida Presupuestaria Anual:

2025.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530302.000000.001.0000.0000

Monto USD. 0.0

CPC	T. COMPA RA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
678110012	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	GLOBAL	\$ 0.01	\$ 0.01	C3	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001.0000.0000

Monto 2026 USD. \$40.000,00

Monto 2027 USD. \$40.000,00

TOTAL USD. \$ 80.000,00

CPC	T. COMPA RA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
678110012	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	GLOBAL	\$ 80.000,01	\$ 80.000,01	C3	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

PAC Reformado 4

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001.0000.0000

Monto 2026 USD. \$60.000,00

Monto 2027 USD. \$60.000,00

TOTAL USD. \$ 120.000,00

CPC	T. COMPRAPRODUCTO	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
678110012	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	GLOBAL	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	C3	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Que, mediante memorando Nro. MEF-SIT-2025-0285-M de 17 de diciembre de 2025, el Responsable de Servicios Institucionales y Transporte, se dirigió al Director Administrativo y solicitó la eliminación del PAC 2025 del proceso de contratación de “Neumáticos para los vehículos de la entidad”, fundamentado lo siguiente: “*Justificación técnica: La adquisición de neumáticos se encuentra condicionada a la evaluación técnica del estado físico de los actualmente en uso, criterio que permite determinar la necesidad real de reposición. Esta medida resulta esencial para asegurar la eficiencia operativa y la seguridad vehicular, dado que la renovación únicamente procede cuando se verifica un nivel de desgaste que pueda incidir negativamente en el desempeño o la integridad de los vehículos institucionales. La evaluación reciente del estado de los neumáticos utilizados en nuestra flota de vehículos ha revelado que estos se encuentran en óptimas condiciones para su uso y su actual condición cumple con los estándares de seguridad establecidos. En consecuencia, la adquisición de neumáticos nuevos no es necesaria en este momento, lo que permite priorizar recursos hacia otras áreas que requieren atención urgente, garantizando así una gestión eficiente de los activos institucionales.*”. “*Justificación Económica... La decisión de posponer la adquisición de neumáticos en este momento está respaldada por un análisis económico que considera tanto los costos actuales como las proyecciones financieras a corto y mediano plazo. Actualmente, los neumáticos en uso muestran un estado físico óptimo, lo que minimiza la necesidad de inversión en nuevas adquisiciones. Realizar una compra innecesaria en este momento implicaría no solo el desembolso inmediato de recursos financieros, sino también la posibilidad de afectar negativamente el presupuesto destinado a otras áreas esenciales dentro de la institución. Además, el costo de los neumáticos no solo incluye el precio de compra, sino también los costos asociados a su instalación y la posible interrupción temporal del servicio vehicular durante el proceso de cambio. Manteniendo los neumáticos actuales en uso, se garantiza la continuidad operativa y se evita incurrir en gastos adicionales que no son indispensables. La situación técnica favorable de los neumáticos actuales, combinada con la necesidad de optimizar el uso de los recursos económicos disponibles, justifica la decisión de no proceder con la adquisición en este momento.*”; de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

CPC	T. COMPRAS	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
361140311	BIEN	NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD	1	GLOBAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	C1	NORMALIZADO SI		CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
361140311	BIEN	NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD	1	GLOBAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	C2	NORMALIZADO SI		CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Que, mediante memorando Nro. MEF-DA-2025-1088-M de 17 de diciembre de 2025, el Director Administrativo informó y solicitó al Coordinador General de Asesoría Jurídica: “... Al respecto y conforme los requerimientos recibidos desde la Gestión Interna de Servicios Institucionales y Transporte, me permite solicitar cordialmente se disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución de la Vigésima Reforma al PAC 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas...”.

En ejercicio de las atribuciones y facultades consagradas en la Constitución y la Ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con la justificación técnica y económica emitida por la Gestión Interna de Servicios Institucionales y Transporte de la Dirección Administrativa.

Artículo 2.- Reformar en el Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas, de los siguientes procesos de contratación:

a) **“Servicio de Agencias de Viajes para la Emisión de Pasajes Aéreos en Rutas Nacionales E Internacionales”:**

PAC Actual

No Aplica ya que corresponde a una inclusión.

PAC Reformado 1

Partida Presupuestaria Anual:

2025.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001.0000.0000

Monto USD. 0.01

CPC	T. COMPRAS	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
678110012	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	GLOBAL	\$ 0.01	\$ 0.01	C3	NO NORMALIZADO NO		LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 2

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

Partida Presupuestaria Anual:

2025.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530302.000000.001.0000.0000

Monto USD. 0.0

CPC	T. COMpra	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
678110012	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	GLOBAL	\$ 0,01	\$ 0,01	C3	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001.0000.0000

Monto 2026 USD. \$40.000,00

Monto 2027 USD. \$40.000,00

TOTAL USD. \$ 80.000,00

CPC	T. COMpra	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
678110012	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	GLOBAL	\$ 80.000,01	\$ 80.000,01	C3	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 4

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001.0000.0000

Monto 2026 USD. \$60.000,00

Monto 2027 USD. \$60.000,00

TOTAL USD. \$ 120.000,00

CPC	T. COMpra	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
678110012	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1	GLOBAL	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	C3	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

b) "Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, para el Parque Automotor del Ministerio de Economía y Finanzas"

PAC Actual

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

No Aplica ya que corresponde a una inclusión

PAC Reformado 1

Partida Presupuestaria Anual:

2025.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530405.000000.001.0000.0000

Monto USD. 0.01

CPC	T. COMPRAS	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
87141001	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	GLOBAL	\$ 0.01	\$ 0.01	C3	NO NORMALIZADO	ONO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 2

Partida Presupuestaria Anual:

2025.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530813.000000.001.0000.0000

Monto USD. 0.01

CPC	T. COMPRAS	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
4911300116	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	GLOBAL	\$ 0.01	\$ 0.01	C3	NO NORMALIZADO	ONO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado 3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530405.000000.001.0000.0000

Monto 2026 USD. \$18.917,16

Monto 2027 USD. \$23.120,98

TOTAL USD. \$ 42.038,14

CPC	T. COMPRAS	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDO BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
87141001	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	GLOBAL	\$42.038,14	\$42.038,14	C3	NO NORMALIZADO	ONO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

PAC Reformado 4

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530813.000000.001.0000.0000
 Monto 2026 USD. \$18.036,37
 Monto 2027 USD. \$22.044,46
 TOTAL USD. \$ 40.080,83

CPC	T. COMPRAS	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDOS BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
4911300116	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	GLOBAL	\$40.080,83	\$40.080,83	C3	NO NORMALIZADO	ONO	LICITACIÓN	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

c) Neumáticos para los vehículos de la entidad”:

PAC Actual

CPC	T. COMPRAS	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	FONDOS BID	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
3611403111	BIEN	NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD	1	GLOBAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	C1	NORMALIZADOS	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
3611403111	BIEN	NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD	1	GLOBAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	C2	NORMALIZADOS	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC Reformado

Eliminar

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- La Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Economía y Finanzas, realizará la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de esta Cartera de Estado.

Segunda.- A través de la Dirección Administrativa - Gestión Interna de Adquisiciones del Ministerio de Economía y Finanzas, realice el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador, perteneciente al Servicio Nacional de Contratación Pública.

DISPOSICIÓN FINAL:

Única.- La presente resolución será eficaz con su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Resolución Nro. MEF-DA-2025-0056-R

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Christopher Mina Arcos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- MEF-DA-2025-1088-M

Anexos:

- Memorando No. MEF-SIT-2025-0285-M

Copia:

Señora Especialista
Ivetth Gabriela Molina Toscano
Especialista de Compras Públicas

dkvv/gcal/sasy/mbmv/igmt/xacd